



## RECUPERACIÓN DE MATEMÁTICAS PENDIENTES

El procedimiento para llevar a cabo la recuperación de **Matemáticas pendientes de cursos anteriores** es el siguiente:

- **En cada examen del curso actual**, se evaluarán los **contenidos mínimos** del curso anterior que el alumno/a **no** tiene **adquiridos** mediante algunos de los ejercicios del examen que estarán **marcados de forma explícita**. Estos ejercicios tendrán su correspondiente puntuación, que se irá acumulando a lo largo del trimestre.
- La recuperación de la materia del curso anterior será un proceso continuado durante todo el curso.
- Al finalizar cada trimestre, el alumno tendrá una puntuación que corresponderá a todos los ejercicios realizados durante el trimestre. Ésta será la nota del trimestre que corresponde a la materia del curso anterior.
- En caso de que el alumno/a **no supere alguno de los dos primeros trimestres**, tendrá que realizar **un examen de recuperación** de la materia pendiente suspensa, previo informe de los objetivos no adquiridos hasta ese momento.
- Se podrá proponer la realización de algunas actividades de los temas no examinados hasta la fecha del 2º examen de recuperación, si el profesor/a lo considera necesario.

### LAS FECHAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES de RECUPERACIÓN:

- El primer examen, con la materia de las unidades trabajadas hasta esta fecha, se realizará el **Martes 28 de enero a 3ª hora** en las aulas MA32 y LE31.
- El segundo examen, con la materia de las unidades trabajadas hasta esta fecha, se realizará el **Martes 5 de mayo a 3ª hora** en las aulas MA32 y LE32.

**LA NOTA FINAL** será la media de las notas que haya ido obteniendo durante el curso en los exámenes de cada unidad, o en su caso, la media de los exámenes de recuperación realizados.